I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000308

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 16 FEB 2016

V I S T O S:

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 04 de febrero de 2016; el Certificado Nº030/2016 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia Nº100/257/2016; el Ordinario N°503/0104/2016 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°503/PP-012/2016 del Jefe de Planificación y Proyectos DAEM; el Decreto Exento N°202/2466/2011; los Decretos Exentos Nº202/2253/2015 y N°202/045/2016; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2466/2011, se aprobó el Convenio **Programa de Integración Escolar**, suscrito entre la I. Municipalidad de la Comuna de Cerrillos y la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2253/2015 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2016, la dotación docente, de asistentes de la educación y del nivel central comunal 2016, modificado por Decreto Exento N°202/045/2016.

Que, en la dotación docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, existe un error que debe ser subsanado.

El acuerdo adoptado en la Centésima Decimocuarta Sesión Ordinaria del Concejo Comunal, celebrada con fecha 04 de febrero de 2016.

La obligación de contar con el personal necesario para dar cumplimiento al programa antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Modificase la Dotación del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, sancionada por Decreto Exento N°202/2253/2015, en el sentido de aumentar las horas de las dotaciones docente y de asistentes de la educación en los establecimientos educacionales que se mencionan, para dotar de los profesionales que en cada caso se indica:

1. Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
62	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL
30	PLAZO FIJO	ASISTENTE SOCIAL
12	PLAZO FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
20	PLAZO FIJO	FONOAUDIOLOGO

000308

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2. Pedro Aguirre Cerda:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
50	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL

3. Cóndores de Plata:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
42	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL
8	INDEFINIDO	PSICOLOGO

4. Estrella Reina de Chile:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
15	PLAZO FIJO	PSICOLOGO

5. Santa Adela:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
24	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL

6. Los Cerrillos:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
11	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL
22	PLAZO FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
18	PLAZO FIJO	PSICOLOGO
30	PLAZO FIJO	ASISTENTE SOCIAL
40	PLAZO FIJO	ASISTENTE DE AULA

7. José Joaquín Prieto Vial:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
20	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL
40	PLAZO FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
100	CONTRATA	ASISTENTE DE AULA

8. Ejército Libertador:

HORAS	TIPO DE CONTRATO	ESPECIALIDAD
10	CONTRATA	DOCENTE DIFERENCIAL
30	PLAZO FIJO	TERAPEUTA OCUPACIONAL
20	PLAZO FIJO	FONOAUDIOLOGO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000308

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

2. Rectifícase la dotación docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, en el siguiente sentido:

2.1. El cargo 12 de Medio Científico Humanista y el cargo 2 del Servicio de Alimentación Colectiva Vespertina son ejercidos por el docente don Alexis Torres Sánchez, con 24 horas de Ciencias/Biofísica.

2.2. El cargo 1 de Servicio de Alimentación Colectiva Diurna, es ejercido por la docente doña Sonia Irene Barros Osorio, con 30 horas en Supervisión Práctica, Módulos/Jefatura 4°C y 13 horas de Supervisión de Práctica, respectivamente.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (s)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones D.A.E.M.
Página Web.